



# Municipalidad Distrital de Carmen Alto

"CUNA DE LOS LEGENDARIOS ARRIEROS DE SUDAMÉRICA"

CREADO CON LEY N° 341

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



## **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL**

**N° 098- 2023- MDCA/CM.**

Carmen Alto, 30 de octubre de 2023

### **VISTO:**

El acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 20-2023-MDCA/CM, de fecha 30 de octubre de 2023, de la aprobación de convenio interinstitucional con la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista y la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, de Gestión Común de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores (Mototaxis) , y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Titular Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, establece que las municipalidades, son órganos de gobierno local, que tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 establece, que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el inciso 26) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, establece como potestad del Concejo Municipal, aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional. Asimismo, el inciso 23) del artículo 20°, prevé que son los alcaldes, quienes celebran actos, contratos, convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones en su gestión;

Con el Informe N° 053-2023-MDCA-SGSP-DTSV/EPQ, de fecha 24 de octubre del 2023, el Responsable de División de Transporte y Seguridad Vial, remite el proyecto de convenio interinstitucional con la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista y la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, de Gestión Común de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores (Mototaxis);

Con el Informe N° 225-2023-MDCA-SGSP-DTSV/EPQ, de fecha 24 de octubre del 2023, el Sub Gerente de Servicios Públicos remite el proyecto de convenio interinstitucional con la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista y la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, de Gestión Común de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores (Mototaxis) para ser considerados en Sesión de Concejo Municipal;

Que, el Concejo de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, en Sesión Ordinaria N° 020-2023-MDCA/CM, de fecha 30 de octubre de 2023, luego de un debate y alcances efectuados por los miembros del Concejo Municipal, con voto por unanimidad de los señores regidores;

En uso de las atribuciones conferidas en los numeral 8) del artículos 9° y artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades – el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto;





# Municipalidad Distrital de Carmen Alto

"CUNA DE LOS LEGENDARIOS ARRIEROS DE SUDAMÉRICA"

CREADO CON LEY N° 341

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



## SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR,** la suscripción de convenio interinstitucional entre Municipalidad Distrital de San Juan Bautista y la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, de Gestión Común de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores (Mototaxis).

**ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR,** al señor Alcalde Distrital Ulises Felipe Huamán Flores, la suscripción de Convenio Inter institucionalidad con Municipalidad Distrital de San Juan Bautista y la Municipalidad Distrital de Carmen Alto.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR,** a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Servicios Públicos, y órganos estructurados de la municipalidad, el cumplimiento del presente acuerdo de acuerdo a Ley y a la normatividad municipal.

**ARTÍCULO CUARTO. –ENCARGAR,** a la Oficina de Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto la publicación de la presente Acuerdo y en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DIST. DE CARMEN ALTO  
PROV. HUAMANGA - AYACUCHO  
CPC. Ulises F. Huamán Flores  
ALCALDE

